BLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá D.C.

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 21 de Noviembre de 2023
Proceso: ***11001-31-10031-2023-00325-00***
AUDIENCIA REALIZADA POR LA APLICACIÓN LIFE SIZE

Inicio audiencia: 2:37 p.m., del 21 de noviembre de 2023
Fin audiencia: 4:47 p.m., del 21 de noviembre de 2023

INTERVINIENTES
Juez: MARÍA EMELINA PARDO BARBOSA
Se deja constancia que a la diligencia concurre de forma virtual la señora MARIA YISET SERRANO LEON, representante legal de la menor heredera MARIA JOSE RONCANCIO SERRANO y su apoderado doctor ALEJANDRO SERRANO PRIETO.

INVENTARIOS Y AVALUOS – AUDIENCIA ART 501 C.G.P.
SUCESION DE JOSE LUIS RONCANCIO MATEUS

Se deja constancia que en esta diligencia se presentó el escrito de inventarios y avalúos que fuera remitido al correo electrónico del juzgado por el doctor ALEJANDRO SERRANO PRIETO, agregado en la carpeta digital No. 015 que contiene el expediente. Teniendo en cuenta el escrito citado se presentan las siguientes partidas:

ACTIVO	***VALOR PARTIDA***
PARTIDA PRIMERA: Vehículo automotor , marca Hyundai, clase microbús, color blanco cerámica, placas SZX479, servicio público.	$28’000.000
PARTIDA SEGUNDA: vehículo automotor marca Benelli, clase motocicleta, modelo 2021, color negro, placas STL69F, servicio particular.	$9’000.000
PARTIDA TERCERA: lote de terreno ubicado en Bogotá, # 28 de la manzana L, de la	$556.000.000

urbanización GORGONZALA, Calle 5 C #41-76, o calle 5 A- Nro. 41-42 M.I. 50C-813346	
TOTAL ACTIVO	$593.000.000
TOTAL PASIVO	-0-

Como los inventarios y avalos fueron presentados por el único apoderado que representa a la menor heredera reconocida, se les imparte aprobación. Se le pone de presente a la parte interesada que debe dar cumplimiento al requerimiento realizado por la DIAN según escrito obrante al número 011 del expediente digital. Para ello se concede el término de veinte (20) días, Vencido tal término ingresen las diligencias para los fines pertinentes.

La presente decisión queda notificada en estrados.

No siendo otro el objeto de la diligencia se termina y el acta correspondiente se firma por la suscrita de forma electrónica, siendo las 2: 47 p.m., del día 21 de noviembre de 2023, se levanta la audiencia

Firmado Por:

Maria Emelina Pardo Barbosa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 031 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1688d6adf1acdbd76553f99391ae9bb5363eb6b9a47fa9f92bdbdc3cc3cdb0c**

Documento generado en 21/11/2023 02:53:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica